

CIRCULAR. CGP. CUAPD. 10.03.2019

“COMISIÓN UNIVERSITARIA PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”

A: Decanos, Directores (as) de Unidades Académicas y Directores (as) Generales.

DE: MS.c.
Murphy Olympto Paiz Recinos
Rector

MS.c.
Arq. Alice Michele Gómez García
Coordinador General de Planificación

ASUNTO: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LA USAC

FECHA: Guatemala 27 de marzo de 2019

Señores Funcionarios:

Atentamente nos dirigimos a ustedes, en relación a la Política de Atención a la Población con Discapacidad de la USAC, aprobada en el Punto Séptimo, inciso 7.5 del Acta No. 19-2014, en la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 29 de octubre de 2014.

Al respecto, se tiene conocimiento que en algunas unidades ejecutoras interactúan personas con discapacidades físicas, que han tenido inconvenientes al realizar sus actividades diarias, como consecuencia de la falta de acceso vertical a los edificios. Por tal razón, nos vemos en la necesidad de hacerles un atento recordatorio, para que evitemos la exclusión en la Universidad; procurando asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna, creando oportunidades de integración, desarrollo y participación comunitaria.

La Comisión Universitaria para la Atención a la Población con Discapacidad del Consejo Superior Universitario, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política que expresa: *“Procurar desde la planificación garantizar las medidas de inclusión en el desarrollo de las áreas de investigación, docencia, extensión, administración y territorio e infraestructura,”* los exhortamos a facilitar a las personas con discapacidad de espacios físicos con acceso universal, priorizando el primer nivel de sus edificios para que realicen sus actividades, en tanto la accesibilidad vertical avanza. Por lo que, se les propone considerar esa condición en las planificaciones correspondientes.

Lo anterior persigue coadyuvar a la inmersión de nuestra Universidad, en un modelo sin barreras, con igualdad de oportunidades e inclusión, convirtiéndose en una entidad amigable, que cumpla con la accesibilidad para todos.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”